
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODOS</b>	AEROPORTUARIO
<b>COMPONENTE</b>	ADMINISTRATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	RECURSOS	Organización de la interventoría	La interventoría cuenta con un organigrama definido para el proyecto y cumple con el personal mínimo y las dedicaciones requeridas contractualmente.	C
2	RECURSOS	Disponibilidad mínima de recursos físicos	La interventoría provee los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales, tales como: 1) Campamamentos, oficinas e instalaciones. 2) Equipos de topografía. 3) Equipos de cómputo. 4) Equipos de comunicación. 5) Equipos de laboratorio. 6) Vehículos.	C
3	CALIDAD	Suscripción y vigencia de garantías de la Interventoría	La interventoría suscribe y mantiene vigentes las garantías descritas en el contrato de Interventoría, tales como: 1) Garantía única de cumplimiento (amparo de pago de salarios y prestaciones sociales, amparo de calidad del servicio) 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual	C
4	CALIDAD	Sistema de gestión de calidad de la Interventoría	La interventoría tiene implementado un sistema de gestión de calidad donde se trabaja por procesos: 1. Cuenta con un mapa de procesos ajustado al proyecto. 2. Establece y aplica procedimientos generales y específicos para la etapa en la que se encuentra el proyecto. 3. Analiza el comportamiento de indicadores que permitan medir la eficacia y la eficiencia de sus trabajos.	C
5	CALIDAD	Capacitación equipo de interventoría	La interventoría realiza las acciones necesarias para garantizar la actualización técnica a su personal (charlas, cursos, entrega documentación etc.) en los diferentes componentes (financiero, jurídico, recaudo, etc).	C
6	CALIDAD	Gestión documental y archivo de la interventoría	La interventoría tiene su archivo actualizado con la correspondencia enviada y recibida por los diferentes actores de la concesión y la totalidad de documentos producidos en desarrollo del contrato e implementa un sistema o herramienta de gestión documental, para un adecuado seguimiento y consulta. Incluye almacenamiento de soportes fílmicos y fotográficos por parte de la interventoría.	C
7	CALIDAD	Plan de calidad del concesionario	La interventoría verifica que el concesionario cumple con lo establecido en el correspondiente documento de política de calidad y plan de calidad aprobados, durante toda la vigencia del contrato.	C
8	COMUNICACIONES	Responder a las solicitudes que realice la ANI o el concesionario	La interventoría responde a las solicitudes o consultas que le formule la ANI o el Concesionario dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la solicitud. Cuando la naturaleza de la información lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	C
9	COMUNICACIONES	Exigir información al concesionario	La interventoría exige al concesionario la información que considere necesaria.	C
10	DIVULGACIÓN	Elaborar y actualizar toda la información necesaria, e ingresar los datos a los sistemas de información que la Agencia solicite. (Project Online y Aniscopio)	La interventoría deberá actualizar la información de seguimiento técnico de obra de construcción, rehabilitación y mantenimiento en la herramienta Project Online y/o ANISCOPIO para que sea validada por el respectivo supervisor del proyecto de concesión e interventoría.	C
11	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Entrega de informes de interventoría	La interventoría entrega los informes dentro de los plazos definidos contractualmente: 1) Informe inicial diagnóstico. 2) Informes mensuales (Dentro de los primeros 10 o 15 días calendario de cada mes, según indique el contrato de interventoría). Debe incluir informe mensual por actuación/intervención (cuando aplique) e informes de cumplimiento de indicadores. 3) Informe de terminación de cada etapa del proyecto (Dentro de los 10 días siguientes a la verificación correspondiente).	C
12	REVERSIÓN	Proceso de planeación en reversión	La interventoría apoya al Concesionario en el desarrollo de un proceso de planeación que establezca el tipo de actividades a desarrollar la etapa de reversión.	BP
13	REVERSIÓN	Conformación equipos de trabajo en reversión	La interventoría, en conjunto con la supervisión, establece los recursos humanos y técnicos necesarios para atender las diferentes actividades y tareas propias de la etapa de reversión.	BP
14	REVERSIÓN	Formatos exigidos para la reversión por el SGC	La interventoría verifica que el concesionario implemente los formatos establecidos por la ANI en el manual de reversiones (GCSP-M-001).	C
15	REVERSIÓN	Entrega de documentación	La interventoría evalúa y verifica que la documentación del concesionario se encuentra debidamente clasificada, mantenida y conservada conforme a la Ley de Archivo.	C
16	REVERSIÓN	Copias de seguridad	La interventoría verifica la existencia de back ups de toda la documentación existente y mencionada en el criterio de entrega de documentación del concesionario.	BP
17	REVERSIÓN	Bases de datos y/o software informáticos	La interventoría verificará que el concesionario entregue la propiedad o la licencia de uso del software afecto a la concesión según las condiciones del contrato. Por otro lado, la entrega de la información contenida en las bases de datos relacionadas con el contrato de concesión.	C
18	REVERSIÓN	Proceso de liquidación	La interventoría deberá elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual, en caso de terminación del Contrato de Concesión, o por cumplimiento de plazo o de ingreso establecido en cada Contrato de Concesión.	C

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODOS</b>	AEROPORTUARIO
<b>COMPONENTE</b>	TÉCNICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Verificación de estudios y diseños definitivos	La interventoría verifica que los estudios y diseños definitivos cumplan con los criterios establecidos en el apéndice técnico del contrato de concesión para cada una de las intervenciones en el aeropuerto.	C
2	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Verificación de inventario y plan de manejo de redes	La interventoría verifica el inventario y el plan de manejo, adelantado por el concesionario, de las redes que puedan verse afectadas con el proyecto.	C
3	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Revisión y observaciones al plan maestro aeroportuario y planes parciales	La interventoría verifica que los planes parciales estén alineados con el Plan Maestro Aeroportuario Vigente y emite conceptos técnicos sobre la priorización y necesidad de las intervenciones.	C
4	COTROL DE OBRA	Seguimiento a cronograma	La interventoría revisa y verifica el cumplimiento de los cronogramas, por áreas, establecidos por el concesionario y, en general, el progreso del concesionario, teniendo en cuenta los plazos límites establecidos en el contrato, además de los diseños aprobados.	C
5	CONTROL DE OBRA	Control de obra mediante seguimiento técnico de la interventoría a la calidad de los trabajos constructivos y de mantenimiento de la concesión	La interventoría mensualmente reporta a la ANI el avance físico y el estado de las obras ejecutadas por el concesionario.	C
6	CONTROL DE OBRA	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción, operación y mantenimiento, o en intervenciones que supongan nuevos elementos extraordinarios en algún sector	La interventoría revisa de forma permanente y continua, los estudios de señalización temporal y su implementación en los frentes de obra de construcción, y también en actividades de operación y/o mantenimiento.	C
7	CONTROL DE OBRA	Realización de ensayos de laboratorio	La interventoría realiza los ensayos de campo y laboratorio de acuerdo con las metodologías normalizadas por el INVIAS, ICONTEC y ASTM, entre otros, acorde a la frecuencia definida en el contrato matriz. Los laboratorios deben contar con todas las certificaciones de calibración de sus equipos.	C
8	CONTROL DE OBRA	Valor de construcción, operación y mantenimiento de obras adicionales y/o complementarias identificadas en el contrato de Concesión	La interventoría está presta a determinar el valor tope de las obras adicionales y/o complementarias, y el valor de operación y mantenimiento de las mismas según el contrato de Concesión, en caso de que fuera necesario.	C
9	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Identificación de daños y novedades en sectores del proyecto por parte de la interventoría	La interventoría verifica que las obras se estén ejecutando de acuerdo a los diseños definitivos de detalle (fase 3) e identifica los daños y/o las afectaciones en los corredores del proyecto, que no hayan sido advertidos por el concesionario, comunicándolo por escrito al concesionario y a la ANI.	C
10	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Seguimiento al mantenimiento de las diferentes áreas concesionadas lado aire	La interventoría lleva a cabo seguimiento a: 1) Mantenimiento de vías, caminos, estacionamientos y plataformas. 2) Mantenimiento de las aéreas pavimentadas del lado aire. 3) Mantenimiento de aéreas no pavimentadas. 4) Mantenimiento de equipos y vehículos. 5) Mantenimiento de Cierres de Perímetros 6) Mantenimiento de equipamiento de seguridad 7) Sistema de redes del Aeropuerto	C
11	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Seguimiento al mantenimiento de las diferentes áreas concesionadas lado tierra	La interventoría lleva a cabo seguimiento a: 1) Mantenimiento de Edificaciones del Aeropuerto 2) Mantenimiento de Terminales de Carga, Hangares y Edificios Auxiliares dentro del Aeropuerto 3) Mantenimiento ATC - Meteorología y Centro de Aeronavegación 4) Mantenimiento del Servicio de extinción de incendios, equipos e instalaciones 5) Mantenimiento del Servicio de Búsqueda y salvamento 6) Mantenimiento del Servicio de Sanidad 7) Mantenimiento de los edificios terminales de pasajeros 8) Mantenimiento de las zonas de espacio público	C
12	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Seguimiento al mantenimiento de equipos electrónicos	La interventoría lleva a cabo seguimiento a: 1) Mantenimiento de las ayudas visuales. 2) Mantenimiento de los sistemas eléctricos. 3) Mantenimiento de los Sistemas de Telecomunicaciones 4) Mantenimiento de Licencias software de sistemas de información	C
13	SEGUIMIENTO AVANCES	Exigir la entrega de la memoria técnica de las obras correspondientes	La interventoría verifica la elaboración y actualización de la Memoria Técnica de las obras.	C
14	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a la certificación del aeropuerto	La interventoría hace seguimiento al concesionario en el proceso de certificación del aeropuerto, en cumplimiento de las disposiciones de la OACI y en especial el documento denominado "Manual de Certificación de Aeródromos", de la aplicación de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC.	C
15	SEGUIMIENTO AVANCES	Llevar a cabo comités técnicos integrales	La interventoría realiza reuniones periódicas de evaluación de obra con el concesionario con la participación del Vicepresidente de Gestión Contractual o su delegado. De dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría.	C
16	ESTADOS FINANCIEROS	Verificar periódicamente la actualización del inventario de infraestructura y equipos entregados al concesionario	La interventoría verifica las diligencias adelantadas por el concesionario para actualizar periódicamente el inventario del proyecto, en virtud de las obras y equipos que se vayan incorporando con motivo de la ejecución del proyecto.	C
17	DIVULGACIÓN	Instalación y mantenimiento de vallas informativas (4G)	La interventoría verifica que el concesionario haya instalado vallas informativas, las cuales deben contener la información básica de las intervenciones, plazo y la firma que las ejecuta. Además debe verificar que se mantengan tal como describe la Resolución 1219 de 2015 y la resolución 542 de 2018 del Ministerio de Transporte.	C
18	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
19	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Técnico en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia técnica, discriminando la información en una parte ejecutiva y una de temas generales, cumpliendo con los contenidos estipulados en el contrato para cada caso.	C
20	REVERSIÓN	Recorrido de la interventoría	La interventoría adelanta un recorrido final por el corredor del proyecto mediante el cual se corrobora el estado de entrega de la infraestructura, dejando constancia de las condiciones técnicas del proyecto, verificando los indicadores de cumplimiento.	C

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003	
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODO</b>	AEROPORTUARIO
<b>COMPONENTE</b>	FINANCIERO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Diagnostico estratégico financiero del concesionario	La interventoría realiza periódicamente el diagnóstico financiero del concesionario, que será el resultado de un análisis financiero del contrato de concesión teniendo en cuenta variables cuantitativas y cualitativas desde el inicio de la concesión hasta su estado actual.	C
2	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Verificación cierre financiero	La interventoría verifica que el cierre financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades del concesionario, cuyo cumplimiento garantice la ejecución del proyecto en lo que respecta a los flujos de recursos financieros.	C
3	ESTADOS FINANCIEROS	Verificación de ingresos y egresos de la concesión	La interventoría vigila constantemente las diligencias adelantadas por el concesionario para mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos.	C
4	ESTADOS FINANCIEROS	Estados financieros auditados del concesionario	La interventoría verifica y analiza los estados financieros auditados del concesionario e identifica claramente los ingresos y egresos, de manera semestral.	C
5	ESTADOS FINANCIEROS	Estados financieros auditados del patrimonio autónomo	La interventoría verifica y analiza los estados financieros auditados del patrimonio autónomo e identifica claramente los ingresos y egresos.	C
6	ESTADOS FINANCIEROS	Seguimiento a ingresos regulados	Se lleva de manera ordenada y gerencial el comportamiento anual de las operaciones e ingresos regulados desde el inicio de la concesión.	C
7	ESTADOS FINANCIEROS	Seguimiento a ingresos no regulados	Se lleva de manera ordenada y gerencial el comportamiento anual de las operaciones e ingresos no regulados desde el inicio de la concesión.	C
8	ESTADOS FINANCIEROS	Seguimiento a la retribución del Concesionario	La interventoría adelanta control a las retribuciones del concesionario y alerta sobre el cumplimiento del valor presente del ingreso esperado periódicamente.	C
9	ESTADOS FINANCIEROS	Validación del reporte de inversiones del concesionario	La interventoría valida las inversiones objeto del contrato de concesión discriminando lo realizado por gasto vs inversión.	C
10	MOVIMIENTO CUENTAS	Revisión de fondeo de las subcuentas de las cuentas proyecto y ANI	<p>Revisar mensualmente los fondeos de las cuentas del patrimonio autónomo:</p> <p>1) <u>Cuenta ANI:</u></p> <p>a) Subcuenta ingresos regulados.  b) Subcuenta ingresos no regulados.  c) Subcuenta cumplimiento. Indicadores de la infraestructura aeroportuaria disponible.  d) Subcuenta cumplimiento indicadores de disponibilidad de las intervenciones.  e) Subcuenta interventoría y supervisión.  f) Subcuenta soporte contractual.  g) Subcuenta amigable componedor.  h) Subcuenta obras menores.  i) Subcuenta excedentes ANI.</p> <p>2) <u>Cuenta aerocivil</u></p> <p>3) <u>Cuenta proyecto:</u></p> <p>a) Subcuenta predios.  b) Subcuenta compensaciones ambientales.  c) Subcuenta redes mayores.  d) Subcuenta redes menores.  e) Subcuenta promoción del proyecto.  f) Otras creadas por el concesionario.</p>	C
11	PAGOS DEL CONCESIONARIO	Seguimiento a obligaciones tributarias	La interventoría vela porque el concesionario cumpla con las obligaciones tributarias (impuestos y retenciones) sobre los pagos que efectúe a nombre de la ANI.	C
12	MODELACIONES	Modelaciones financieras por cambios en el alcance del proyecto	La interventoría lleva a cabo modelaciones financieras por cambios de alcance en el proyecto, de tal suerte que se garantice el equilibrio financiero del contrato.	C
13	RIESGOS	Realizar seguimiento de las contingencias	El interventor en compañía del concesionario harán seguimiento semestral de las contingencias.	C
14	RIESGOS	Se examina que no hay violación a LA/FT (Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo)	La interventoría verifica que el concesionario ejecute acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley aplicable.	C
15	FIDUCIA	Informes del fideicomiso	La interventoría efectúa un análisis financiero a los informes del fideicomiso (estados financieros básicos y complementarios) del avance periódico del proyecto a partir de la gestión registrada en el patrimonio autónomo.	C
16	FIDUCIA	Participación y análisis en comités fiduciarios	La interventoría participa en los comités fiduciarios, efectuando un análisis financiero preliminar con base en la información revisada durante el periodo, el cual será el soporte de los comentarios y observaciones que se generen en desarrollo de la reunión, previa coordinación con los supervisores designados por parte de la ANI. De igual manera, presenta a la semana siguiente a la fecha de la realización de dicho comité los estados financieros del fideicomiso y de la concesión.	C
17	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la Entidad.	C
18	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Informes en formatos financieros ANI	La interventoría mensualmente entrega el informe exigido por la ANI GCSP-F-007 (Ejecución de recursos públicos). Asimismo, verifica y firma los formatos GCSP-F-009 (Inversión de capital privado) y GCSPF- 001 (Informe mantenimiento bienes de uso público).	C
19	PAGOS DEL CONCESIONARIO	Tasación y determinación de multas u otros mecanismos de apremio por incumplimientos	La interventoría calcula la tasación de multas por incumplimiento del concesionario y reporta a la ANI la actualización de la misma cuando se requiera dentro del proceso sancionatorio que se adelante.	C
20	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido financiero en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia financiera.	C
21	REVERSIÓN	Actualización de inventario de activos	La interventoría verifica que en la actualización de los activos de la concesión se incluyan todos los bienes inmuebles incluyendo aquellos por adhesión y destinación, tanto como los bienes muebles, tangibles e intangibles y, que hayan sido adquiridos por el concesionario y estén destinados a las actividades de operación.	C
22	REVERSIÓN	Entrega de activos	La interventoría verifica que el concesionario haga la entrega de los activos tangibles e intangibles relacionados con la "propiedad, planta y equipo" de acuerdo con el procedimiento contable contemplado en el régimen de contabilidad pública, incluyendo registro fotográfico.	C
23	REVERSIÓN	Entrega de avalúos	La interventoría evidencia que el concesionario hizo entrega de los avalúos de los activos fijos debidamente actualizado.	C
24	REVERSIÓN	Contratos de arriendo y leasing	La interventoría verifica que el concesionario terminó oportunamente los contratos de arriendo o ejerció la opción de compra en los contratos de leasing, para transferir la propiedad de estos a la ANI.	C
25	REVERSIÓN	Conciliación de formatos reversión	La interventoría concilia con el concesionario los formatos exigidos por la Contaduría General de la Nación requeridos en el proceso de reversión.	C

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODOS</b>	AEROPORTUARIO
<b>COMPONENTE</b>	JURÍDICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	SEGUIMIENTO AVANCES	Estado de cumplimiento del concesionario	La interventoría reporta mensualmente a la ANI el avance global del contrato teniendo en cuenta el estado de cumplimiento del concesionario.	C
2	MODIFICACIONES	Apoyo jurídico a la ANI en relación con modificaciones contractuales	La interventoría conceptúa jurídicamente a la ANI sobre la viabilidad de: otrosies, prórrogas, adiciones o cualquier otra modificación contractual, con las recomendaciones pertinentes.	C
3	MODIFICACIONES	Verificación en cambios de la composición accionaria	La interventoría verifica regularmente la composición accionaria del concesionario, informando debida y oportunamente a la ANI de cualquier alteración no aprobada por la misma.	BP
4	PROBLEMÁTICAS	Gestión ante presuntos incumplimientos	La interventoría alerta oportunamente a la ANI sobre presuntos incumplimientos, rinde concepto sobre las acciones a seguir y en caso de requerirse implementa el procedimiento de apremio correspondiente.	C
5	PROBLEMÁTICAS	Trámites de procesos judiciales o mecanismos de solución de conflictos	La interventoría acompaña, asesora y apoya a la ANI cuando sea necesario, en el trámite de cualquier proceso judicial o mecanismo de solución de conflictos para dirimir las diferencias que se presenten con el concesionario.	C
6	PROBLEMÁTICAS	Reclamaciones presentadas por el concesionario	La interventoría responde, en primera instancia, y somete a aprobación de la ANI las reclamaciones que presente el concesionario.	C
7	RIESGOS	Seguimiento a la cobertura de garantías y seguros	La interventoría constata de manera permanente el estado de las pólizas y garantías constituidas por el concesionario en virtud de las estipulaciones contractuales: 1) Garantía única de cumplimiento. 2) Póliza de obras civiles. 3) Póliza ariel operadores aeroportuarios. 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual.	C
8	RIESGOS	Seguimiento y análisis del contrato de concesión (matriz de riesgos del proyecto)	La interventoría lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de concesión y los resultados se presentan en el informe mensual.	C
9	RIESGOS	Matriz de riesgos interventoría	La interventoría lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo de su contrato, mostrando y actualizando los resultados de este ejercicio en los informes mensuales.	BP
10	RIESGOS	Verificar la condición de fuerza mayor y eventos eximentes de responsabilidad en el contrato en todos los componentes (técnico, social, ambiental, predial etc)	La interventoría valida la existencia de las condiciones establecidas en el contrato para la ocurrencia de Fuerza Mayor o de eventos eximentes de responsabilidad.	C
11	COMUNICACIONES	Atención y respuesta a peticiones generadas por la comunidad, usuarios, entes de control, entro otros.	La interventoría prepara para la ANI, en forma oportuna, todas las respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos relacionados con las obras y actividades objeto de la concesión, por parte de la comunidad, usuarios, entes de control, entro otros.	C
12	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
13	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Jurídico en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el seguimiento, estado y diagnóstico del control jurídico.	C
14	REVERSIÓN	Estado de actuaciones judiciales y administrativas	La interventoría evidencia que el concesionario entrega el informe de estado de las actuaciones judiciales y administrativas asumidas de cara a la terminación del proyecto.	C
15	REVERSIÓN	Estado de multas y sanciones	La interventoría deberá elaborar informe del estado de las multas y sanciones en curso o definidos a favor o en contra de cara a la liquidación.	C

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003	
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODOS</b>	AEROPORTUARIO
<b>COMPONENTE</b>	OPERATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	SEGUIMIENTO AVANCES	Cronograma de actividades operativas mensuales de la interventoría	La Interventoría presenta a la ANI mensualmente un cronograma de las actividades a desarrollar, relacionadas con la supervisión y controles operativos hacia el concesionario, indicando la frecuencia con que se realizarán.	BP
2	SEGUIMIENTO AVANCES	Verificación del Manual de Operación	La interventoría revisa y verifica el cumplimiento del manual de operación en los términos del apéndice técnico 2 del contrato de concesión.	C
3	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Monitoreo a la prestación del servicio de forma ininterrumpida	La interventoría monitorea la prestación del servicio de forma ininterrumpida aun cuando se estén realizando intervenciones de mantenimiento, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.	C
4	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Control a indicadores de uso	La interventoría controla los indicadores de uso. Estos son: 1) Aeropuerto operativo (Verifica el número de días al mes en los que el aeropuerto ha sufrido cierres por causas atribuibles al concesionario. Nivel de cumplimiento < 4 días). 2) Operaciones aéreas (Verifica el número de operaciones aéreas realizadas en el aeropuerto en el mes. Nivel de cumplimiento > 1000 unidades). 3) Tráfico del aeropuerto. (Verifica el tráfico de pasajeros del aeropuerto en el mes respectivo. Nivel de cumplimiento > 40000 pasajeros).	C
5	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Control y análisis de indicadores de niveles de servicio (incluido el indicador de nivel de servicio IATA)	La interventoría controla los indicadores de niveles de servicio con el objetivo de asegurar que el servicio prestado a los pasajeros, usuarios y compañías aéreas sean de alta calidad: 1) Nivel de satisfacción del cliente (Calculado a partir de encuestas realizadas por la interventoría. Nivel de cumplimiento >3.35/5). 2) Tiempo en colas de seguridad (nivel 1: 20 minutos en el 95% de las ocasiones, nivel 2: 35 minutos en el 100% de las ocasiones). 3) Operación de puentes de abordaje (nivel 1: 95%, nivel 2: 100%). 4) Tiempo de entrega de primera y última maleta (1ra maleta nivel 1: 20 min en el 95% de las ocasiones, 1ra maleta nivel 2: 30 min en el 100% de las ocasiones, última maleta nivel 1: 40 min en el 95% de las ocasiones, última maleta nivel 2: 50 min en el 100% de las ocasiones). 5) Servicio de respuesta a reclamaciones. (Nivel de cumplimiento del 98%.) 6) Oferta comercial del aeropuerto. (Nivel de cumplimiento del 100%.) 7) Mantenimiento correctivo. (Nivel de cumplimiento del 85%.) 8) Mantenimiento general. (Nivel de cumplimiento del 99%.) 9) Servicio de limpieza. (Nivel de cumplimiento del 100%.) 10) Nivel de servicio IATA en el edificio terminal de pasajeros. (Nivel de cumplimiento del 100%). 11) Mejora de la capacidad del campo de vuelo en operaciones de aeronaves/hora. Nivel de cumplimiento del 100%.	C
6	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Informes de cumplimiento de indicadores por parte de la interventoría (indicadores de infraestructura aeroportuaria disponible y de disponibilidad de intervenciones)	La interventoría verifica mediante la realización de informes los niveles mínimos de los indicadores definidos en el apéndice 3 (indicadores de cumplimiento) del contrato de concesión con datos aportados por el concesionario y datos recopilados por la propia interventoría	C
7	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Interpretación y representación de indicadores de niveles de servicio	La interventoría realiza seguimiento sobre los diferentes parámetros de servicio que tiene por obligación el concesionario, con interpretación y manejo de gráficas y tablas que permitan mostrar trazabilidad en las cifras recopiladas periódicamente.	BP
8	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Monitoreo de la capacidad del aeropuerto	A partir de la verificación de los indicadores operacionales presentados por el Concesionario, la Interventoría concluye acerca de la capacidad y estado de saturación del aeropuerto, comparando contra las proyecciones del plan maestro aeroportuario, con el fin de anticipar y planificar las futuras necesidades de infraestructura del aeropuerto.	BP
9	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Verificación de prestación gratuita de servicio de internet	La Interventoría vigilará que el Concesionario asegure la prestación gratuita del servicio de internet inalámbrico en el Edificio Terminal de pasajeros, con una velocidad no inferior a aquella señalada por la Comisión de Regulación de Comunicaciones como mínima para ser considerada como acceso de banda ancha.	C
10	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Señalización informativa	La interventoría vigila en forma permanente el cumplimiento por parte del Concesionario de la implementación y mantenimiento de la señalización aeroportuaria.	C
11	CALIDAD	Verificación de la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)	La Interventoría verifica la implantación y mantenimiento, por parte del concesionario de un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), con base a la normatividad establecida por Aerocivil (RAC - Normas Generales de Implantación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional).	C
12	CALIDAD	Verificación del cumplimiento del Plan de Seguridad del Aeropuerto	La interventoría hace cumplir al Concesionario las obligaciones en materia de Seguridad Aeroportuaria de acuerdo a las especificaciones mínimas previstas en la normatividad aplicable y del Plan de Seguridad Aeroportuaria, documento contractual de la Concesión.	C
13	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Operativo en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión operativa del concesionario.	C
14	COMUNICACIONES	Planteamiento de soluciones al concesionario a problemáticas detectadas	La interventoría envía sugerencias o recomendaciones escritas hacia el concesionario para que corrija en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse en la ejecución del contrato y sugiere mecanismos para lograrlo.	C

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODO</b>	AEROPORTUARIO
<b>COMPONENTE</b>	AMBIENTAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a los trámites de licenciamiento y permisos ambientales que requiera el proyecto	La interventoría realiza seguimiento y acompañamiento a los trámites que ejecuta el concesionario para la obtención o actualización de las licencias y permisos ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (tala, vertimientos, ocupación de cauce, etc.)	C
2	LICENCIAS Y PERMISOS	Control de obligaciones ambientales que se deriven de las licencias y/o permisos	La interventoría verifica el cumplimiento de los programas, planes de manejo ambiental, licencias ambientales y permisos ambientales o normas ambientales aplicables en el desarrollo del contrato de concesión.	C
3	LICENCIAS Y PERMISOS	Verificación de cumplimiento de compensaciones ambientales	La interventoría verifica el cumplimiento de los planes de compensación (por uso y aprovechamiento de recursos naturales, por pérdida de biodiversidad y las demás que establezca la autoridad ambiental) exigidos en la licencia ambiental.	C
4	LICENCIAS Y PERMISOS	Revisión del informe de cumplimiento ambiental ICA	La interventoría revisa el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, elaborado por el concesionario, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Licencia Ambiental. Asimismo, hace seguimiento a las observaciones de la autoridad ambiental respecto al auto generado posterior a cada uno de los informes.	C
5	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a indicadores ambientales del concesionario	La interventoría estudia, analiza y conceptúa sobre los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión ambiental y evalúa la eficiencia de los mismos.	C
6	SEGUIMIENTO AVANCES	Verificación de monitoreos ambientales	La Interventoría vigilara que las obligaciones del Concesionario, relacionadas con el monitoreo de las aguas lluvia, calidad del aire y ruido en los Aeropuertos que se encuentran a continuación se cumplan: - Verificación de monitoreo de agua potable - Verificación de monitoreo de aguas residuales - Verificación al control de erosión y manejo paisajístico - Verificación al control de calidad de aire - Verificación al control de ruido - Verificación del sistema de prevención de peligro aviario y de fauna	C
7	CONTROL DE OBRA	Verificación de control de vectores del aeropuerto	La Interventoría realiza de forma sistemática y periódica, registrando los resultados del seguimiento, del control de vectores en zonas del Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes, atendiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (Vigilancia y control de vectores en puertos, aeropuertos y pasos terrestres - Reglamento sanitario internacional).	BP
8	CALIDAD	Seguimiento al programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional elaborado por el concesionario	La interventoría hace seguimiento al cumplimiento del sistema de calidad ambiental y el programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional elaborado por el concesionario. Revisa, analiza y emite un concepto técnico con respecto al programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional.	C
9	CALIDAD	Plan de Responsabilidad Ambiental y Social - Plan de Contingencia y Emergencia	La interventoría evidencia el diseño y la implementación por parte del concesionario de un Plan de Responsabilidad Ambiental y Social y de un Plan de Contingencias y Emergencias (metodología GRI ANI).	BP
10	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la Entidad.	C
11	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Ambiental en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión social del concesionario.	C
12	REVERSIÓN	Validación de los formatos ambientales de la etapa de reversión	La interventoría valida la información consignada en los formatos ambientales de reversión definidos en el manual de reversiones de la ANI (GCSP-M-001), tales como: - Formato Permisos Ambientales (GCSP-F-116). - Formato Pendientes Ambientales (GCSP-F-242).	C
13	REVERSIÓN	Identificar y cuantificar pasivos ambientales	La interventoría identifica, y si es necesario, cuantifica los pasivos ambientales de la concesión.	BP

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019

<b>MODO</b>	AEROPORTUARIO
<b>COMPONENTE</b>	SOCIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	ADQUISICIÓN	Verificación de afectación económica y social	La interventoría verifica la afectación económica y social identificada en la adquisición predial y conceptúa sobre la aplicación de la norma que aplique para el proyecto.	C
2	ADQUISICIÓN	Verificación del cumplimiento del plan de compensaciones	La interventoría verifica el cumplimiento del plan de compensaciones definido por el concesionario en virtud de la gestión predial del proyecto.	C
3	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Inventario de infraestructura social afectada por el proyecto	Levantar junto con el Concesionario un inventario de la infraestructura social (escuelas, salones comunales, puestos de salud, polideportivos) que podrá resultar afectada con la ejecución del proyecto.	C
4	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Control del plan de gestión social del concesionario	La interventoría hace seguimiento a los programas del plan de gestión social del concesionario: 1) Programa de atención al usuario 2) Programa de información y participación comunitaria 3) Programa de gestión social "Buen vecino" 4) Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto. 5) Programa de vinculación de mano de obra 6) Programa gestión interinstitucional 7) Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto. 8) Programa de arqueología y consultas previas 9) Programa acompañamiento a la gestión sociopredial 10) Programa de adecuación y/o restitución de infraestructura social afectada por las obras 11) Programa de reasentamiento	C
5	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Seguimiento a tramites de PQR tratadas por el concesionario	La interventoría realiza seguimiento al trámite que brinda el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de la comunidad.	C
6	SEGUIMIENTO AVANCES	Análisis de indicadores sociales de la concesión	La interventoría estudia, analiza y conceptúa sobre los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión social y evalúa la eficiencia de los mismos.	C
7	ATENCIÓN AL USUARIO	Seguimiento y asistencia a las reuniones de información y formación que debe desarrollar el concesionario	La interventoría asiste a las reuniones de información y formación que realiza el concesionario con las comunidades, organizaciones e instituciones y mantiene registro de asistencia, y de aquellas visitas de seguimiento programadas por las diferentes instituciones y por la ANI.	C
8	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
9	DIVULGACIÓN	Página WEB de la interventoría y otros canales de comunicación	La página web de la interventoría tiene incluidos todos los lineamientos descritos en el contrato de interventoría, además de la información que se transmite por otros canales de comunicación.	C
10	DIVULGACIÓN	Página WEB de la concesión y otros canales de comunicación	La interventoría verifica la información consignada en la página web, y en otros canales de comunicación, del concesionario y comprueba su correcto funcionamiento.	C
11	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Social en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión social del concesionario.	C
12	REVERSIÓN	Identificar y cuantificar pasivos sociales	La interventoría identifica, y si es necesario, cuantifica los pasivos sociales de la concesión.	BP

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003	
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		<b>FECHA</b>	08/02/2019

<b>MODOS</b>	AEROPORTUARIO
<b>COMPONENTE</b>	PREDIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Validación del plan de adquisición de predial	La interventoría verifica la entrega del plan de adquisición de predios y hace las observaciones necesarias para su no objeción.	C
2	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Verificar la disponibilidad predial del 100% para iniciar intervenciones	La interventoría verifica que antes de iniciar intervenciones el concesionario cuente con la adquisición del 100% de los predios correspondientes.	C
3	ADQUISICIÓN	Verificación de la adquisición predial del proyecto	La interventoría lleva a cabo una trazabilidad de las acciones tendientes a la compra predial del proyecto concesionado, verificando la completitud de actividades para la escrituración de los predios a favor del Estado: 1) Diligenciamiento, por parte del concesionario, del formato GCSP-F-046 (Lista de chequeo expedientes prediales). 2) Registro de control actualizado. 3) Revisión de los documentos propios de la adquisición (certificados de catastro, folio de matrícula inmobiliaria, títulos, entre otros). 4) Resultados de ejercicios de verificación documental y en campo de áreas requeridas.	C
4	ADQUISICIÓN	Verificación del proceso de avalúo	La interventoría ejerce seguimiento y constata la relación entre las zonas geoeconómicas del corredor y el proceso de avalúo que realizan las lonjas de propiedad raíz definidas por el concesionario.	C
5	ADQUISICIÓN	Verificar la elaboración de las actas de vecindad previo inicio de la fase constructiva	La interventoría acompaña y verifica la realización, en la etapa de pre-construcción, de las actas de vecindad de los predios que pueden verse afectados con la ejecución del proyecto. Llevando a cabo el seguimiento correspondiente sobre las afectaciones que los propietarios reclamen.	C
6	SEGUIMIENTO AVANCES	Verificación de ausencia de invasiones y de acciones preventivas y de restitución	La interventoría verifica que el aeropuerto concesionado se encuentre libre de toda invasión y que el concesionario adelante las acciones preventivas y de restitución, cuando sea necesario.	C
7	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a los procesos de expropiación	La interventoría efectúa seguimiento a los procesos de expropiación que adelanten los abogados del concesionario, de manera que la entrega anticipada del predio sea oportuna y las actuaciones dentro del proceso estén encaminadas a la defensa de los intereses del Estado.	C
8	MODELACIONES	Analizar y validar recursos faltantes para la adquisición de predios	La interventoría analiza y valida la proyección efectuada por el concesionario respecto al valor de los recursos faltantes para concluir la adquisición de los predios.	C
9	COMUNICACIONES	Planteamiento de soluciones al concesionario a problemáticas detectadas	La interventoría envía sugerencias o recomendaciones escritas hacia el concesionario para que corrija en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse en la ejecución del contrato y sugiere mecanismos para lograrlo.	C
10	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Predial en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión predial del concesionario.	C
11	REVERSIÓN	Predios libres de ocupación y debidamente saneados	La interventoría verifica durante el proceso de reversión de la concesión, que todos los predios del aeropuerto se encuentran libres de ocupación y debidamente saneados.	C